"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 25 de abril del 2023

OFICIO MÚLTIPLE Nº 037 - 2023 - DIR. UGEL Nº 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS-UGELO6

ASUNTO : Pone en conocimiento asistencia técnica Virtual sobre

Registro de Metas de Atención 2023

REFERENCIA : **a)** Expediente N°0038620-2023

b) Oficio Múltiple N°00043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

c) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU

d) Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la UGEL06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, con el firme propósito de garantizar un adecuado **USO DEL MODULO DE REGISTRO DE** METAS DE ATENCIÓN, ha programado la Asistencia Técnica Virtual, la misma que está dirigido a los directivos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la modalidad Educación Básica, evento que se llevará a cabo teniendo en cuenta la programación que se detalla a continuación:

II.EE.	FECHA / HORA/ ENLACE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) 27/04/2023	TEMARIO	PONENTE
PRIVADAS Y PÚBLICAS	03:00 – 4:30 PM https://acortar.link/ugNTPv	REGISTRO DE META DE ATENCIÓN	JORGE TUANAMA ALVAREZ Especialista de la Dirección De Gestión Escolar - MINEDU

Sobre el particular, se hace la salvedad que: El responsable del Administrador de SIAGIE de la IE a su cargo, debe participar de manera remota desde una PC con acceso a internet (No Celular); ello para garantizar el registro de información requerida; por lo que siendo ello así, se exhorta, brindar las facilidades pertinentes para su participación.

Asimismo, para conocimiento y su correspondiente difusión, se pone a su alcance el OFICIO MÚLTIPLE Nº 00043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, en cuyo documento ase solicita Registro de metas de atención para el año escolar 2023.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL Nº06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ig. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ JEFE DEL ÁBEÁ DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE YLP/E-SIAGI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de abril de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Srs.

DIRECTORES/RAS Y GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Reiterativo - Registro de metas de atención para el año escolar 2023

Referencia: (a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

(b) Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, comunicado mediante Oficio

Múltiple N° 00033-2022-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento (a) de la referencia, en el cual le informamos sobre la habilitación del módulo para el registro de **metas de atención** dirigido a todas las **instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular de todo el Perú**. Al respecto, ya se han iniciado las acciones coordinadas con las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada a nivel nacional para promover el registro por parte de las/os directivas/os al sistema.

Es importante resaltar que el registro de metas de atención ayudará a que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y así se contribuya a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo. Por ello, para garantizar el registro oportuno de las metas de atención de las instituciones educativas, solicitamos su cordial apoyo para que las Unidades de Gestión Educativa Local sigan promoviendo el ingreso de las/os directivas/os al sistema.

Les recordamos que las instituciones educativas tienen hasta el 30 de abril para registrar las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año escolar 2023. Para ello, pueden entrar al módulo de metas de atención a través de la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante. Siagie) ingresar siguiente enlace https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login, hacer de las mismas У uso credenciales del Siagie. Para cualquier consulta pueden ingresar al Formulario de ayuda siguiente enlace

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSe7vbRbsAbl9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxt A1NEOW6cZgCSYg/viewform, o visitar el portal web Directivos.



EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0102597 CLAVE: A48AA6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIORELLA MARTOS SOTO

Directora de la Dirección de Gestión Escolar

(NGALLARDO)

cc: DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de las/os Coordinadoras/es Territoriales)



Firmado digitalmente por: MARTOS SOTO Fiorella Susana FAU 20131370998 hard Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/04/2023 19:49:46-0500



Firmado digitalmente por: GALLARDO JIMENEZ Nadia Carolina FAU 20131370998 soft Motivo: En señal de conformidad

conformidad Faabaa 24 (24 (202

Fecha: 21/04/2023 13:07:46-0500



EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0102597

CLAVE: A48AA6

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



